

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6661 *Resolución de 18 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Navalagamella (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 145, de 17 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de la plantilla de personal laboral fijo: una plaza de Oficial de 1.^a de Albañilería, una plaza de Oficial de 1.^a de Jardinería y una plaza de Peón de Servicios Generales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se publicarán en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://www.aytonavalagamella.es> y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Navalagamella, 18 de junio de 2020.—El Alcalde, Andrés Samperio Montejano.